

CUIDEN EL TALENTO, CUMPLAN LAS NORMAS Y RESPETEN A LA PLANTILLA



¿Quién ha autorizado que algunas Direcciones Territoriales o Regionales se crean *reinos de taifas* o que tengan *patente de corso*?

¿No les basta con inducir al incumplimiento de las normas MiFID, LCCI, seguros y fondos? Ahora pretenden que la Plantilla incumpla las normas de protección de datos y los códigos de conducta de Unicaja Banco solicitando información de la máxima protección como: nombre y apellidos del empleado, baja, motivo de la baja, observaciones, móviles personales, etc.

Si te afecta, utiliza nuestro Canal de Denuncias anónimo:
denuncias@cesica.es

Lo decimos alto y claro: NADIE puede, ni debe, obligarte a recabar información protegida o a realizar prácticas contrarias a la legislación vigente

¿Tiene conocimiento de estas prácticas RRHH y las permite? ¿Nuestro Presidente es consciente de estos desmanes estando los responsables de RRHH bajo su supervisión y atribuciones? ¿Han quedado los responsables de RRHH exclusivamente para abaratar costes, sobre todo vía ERE, y engordar los beneficios de los accionistas?

CESICA denunciará ante la Agencia de Protección de Datos y la Inspección de Trabajo a los responsables de estos desmanes

Siempre a tu lado [#CESICA_SI](https://twitter.com/CESICA_SI)

Primer Sindicato Independiente en Unicaja Banco



Lo que los firmantes del ERE 2021 no van a contar, lo puedes leer en nuestro **canal de Telegram**

"CESICA Unicaja Banco"

[@CESICA_SI](https://t.me/CESICA_SI)